



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO K015 EQUIPAMIENTO PARA LA
GESTIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
2023, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (SEGOB)

DIRECTORIO:
Secretaría de Gobierno
Dr. Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno

**Coordinación de Evaluación del
Desempeño**
Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio
**Coordinador de Evaluación del
Desempeño**
Mtro. Jonathan Hernández Pérez
**Director de Evaluación del
Desempeño**

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K015
Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal
2023, de la Secretaría de Gobierno**

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Gerardo Arturo García Giles
Coordinador de la evaluación

Yirlean Dayana Ramos Feria
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Angie Paola Quintero Ardila
Ericka Abad Flores
Equipo evaluador

Agosto 2024

Villahermosa, Tabasco

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
1.1. Objetivo general	8
1.2. Objetivos específicos	8
2. DATOS GENERALES	9
2.1. Presupuesto	10
2.2. Alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024.....	10
2.3. Resumen narrativo de la MIR	13
3. RESULTADOS / PRODUCTOS	14
3.1. Descripción del programa	14
3.2. Indicador sectorial	15
3.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión	15
3.3.1.INDICADORES DE RESULTADOS.....	16
3.3.2.INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN	19
3.4. Avance de indicadores y análisis de metas	22
3.5. Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	25
3.5.1.RESULTADOS ATRIBUIBLES	25
3.5.2.OTROS EFECTOS.....	25
3.5.3.OTROS HALLAZGOS	25
3.5.4.VALORACIÓN.....	25
4. COBERTURA	25
4.1. Área de enfoque potencial.....	26
4.2. Área de enfoque objetivo.....	27
4.3. Área de enfoque atendida.....	27
4.4. Evolución de cobertura	28

4.5. Análisis de cobertura	28
5. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	29
5.1. Conforme Aspectos comprometidos en 2022 y 2023.....	29
5.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	29
6. CONCLUSIONES.....	30
6.1. Conclusiones del ente evaluador adjudicado.....	30
6.2. Fortalezas.....	31
6.3. Retos y recomendaciones	31
6.4. Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Evaluado	33
6.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	34
6.6. Fuentes de información	36
6.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	39
7. DATOS DEL ENTE EVALUADOR ADJUDICADO.....	43
8. REFERENCIAS.....	44
ANEXO 1.....	46
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (formato CONAC)	46

Índice de tablas

Tabla 1. Datos generales del programa evaluado	9
Tabla 2. Avance financiero del Programa en 2023	10
Tabla 3. Alineación del Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	11
Tabla 4. Alineación del Programa presupuestario al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 - 2024.....	12
Tabla 5. Resumen Narrativo de los niveles de la MIR	13
Tabla 6 Semaforización de indicadores.....	16
Tabla 7 Indicador de resultados a nivel Fin	17
Tabla 8 Indicador de resultados a nivel Propósito	18
Tabla 9 Indicador de servicios o gestión a nivel Componente	19
Tabla 10 Indicador de servicios o gestión a nivel actividad.....	20
Tabla 11 Indicador de servicios o gestión a nivel Actividad	21
Tabla 12 Síntesis del avance de indicadores y análisis de metas.....	23
Tabla 13 Evolución del presupuesto modificado y pagado por ejercicio fiscal (2021-2024).....	34
Tabla 14 Proyectos de inversión vinculados al Programa presupuestario K015, ejercicio fiscal 2023.....	35
Tabla 15 Listado de fuentes de información disponibles para la evaluación.....	36
Tabla 16 Ficha técnica con los datos generales del ente evaluador y el costo de la evaluación	43

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Evolución del presupuesto del Programa presupuestario, periodo 2021 - 202435

Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño es el primer ejercicio de evaluación externa realizado al Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública. Su objetivo es analizar el desempeño del programa a través de la evaluación de sus resultados, avances de metas, evolución de cobertura, y la identificación tanto de sus fortalezas como de sus desafíos. Este análisis busca generar información valiosa que contribuya a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

La dependencia titular del Programa presupuestario es la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB). En términos operativos, la Unidad Responsable de su ejecución es la Unidad de Administración y Finanzas de la SEGOB. Este programa se ha diseñado con el objetivo de contribuir con la mejora de la gestión pública a través la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional.

La evaluación se desarrolló metodológicamente en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (UED).

El informe se estructura en seis apartados principales. En primer lugar, se presenta una síntesis con los datos generales del Programa presupuestario, incluyendo su presupuesto, alineación con la planeación estatal y el resumen narrativo de la MIR. La segunda sección Resultados/Productos presenta la descripción del Programa presupuestario, con sus características y los servicios que presta; igualmente, se analizan los indicadores estratégicos y de gestión a través de los cuales se da seguimiento y se mide el desempeño del Programa presupuestario.

Posteriormente, se analiza la cobertura del Programa presupuestario mediante la revisión de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, observando la caracterización de cada una de ellas. En el cuarto apartado, el informe aborda los aspectos susceptibles de mejora. Es importante destacar que esta evaluación es el primer ejercicio de evaluación externa al que ha sido sujeto el Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.

Finalmente, en la sección de conclusiones se presentan las conclusiones generales sobre el desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2023. También se señalan las fortalezas del programa, los retos identificados y las recomendaciones específicas derivadas del análisis. Estos elementos no solo buscan reflejar el estado actual del programa, sino también ofrecer sugerencias para su mejora continua.

1. Objetivos de la evaluación

1.1. Objetivo general

Contar con una valoración del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, con base en la información entregada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del poder ejecutivo con el objeto de contribuir a la toma de decisiones.

1.2. Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos del Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de maneja breve su desempeño en distintas áreas.

2. Datos generales

El Programa Presupuestario (Pp) K015 Equipamiento para la Gestión Pública entró en operaciones desde el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Evaluación del Desempeño, contenida en los Informes Trimestrales y Matrices de Indicadores para Resultados (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).

Su ejecución está a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB), por lo que hace parte de los programas presupuestarios de los Entes Públicos Centralizados. El objetivo de este programa es contribuir con la mejora de la gestión pública a través la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

En cada ejercicio fiscal las Unidades Administrativa Requirientes de los apoyos del programa, varían dependiendo de la disposición presupuestal. Para el ejercicio fiscal 2023, dichas unidades correspondieron a cuatro, tal como se enlista en la tabla a continuación.

Tabla 1. Datos generales del programa evaluado

Datos generales del programa evaluado	
Programa presupuestario:	K015 Equipamiento para la Gestión Pública
Componente 1 (C01):	Áreas administrativas equipadas, con bienes muebles modernos y eficientes
Modalidad:	K: Proyectos de Inversión
Unidad Responsable:	Unidad de Administración y Finanzas
Áreas Administrativas que recibieron equipamiento en el ejercicio 2023:	En 2023 las unidades administrativas dentro de SEGOB que recibieron equipamiento fueron: 1) Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; 2) Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco; 3) Unidad de Administración y Finanzas.
Año de inicio de operación del programa:	2019
Dependencia titular:	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB)
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado:	2023

Fuente: elaboración propia con base en (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

El programa integra únicamente un Componente dentro de su estructura analítica, cuyo objetivo es que las áreas administrativas identificadas en el Reglamento Interior de la dependencia (Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, 2019), dentro del capítulo II denominado de su Estructura Orgánica y Organización Sectorial, estén equipadas con bienes muebles modernos y eficientes con el objetivo de mejorar en las condiciones de trabajo y prestación de servicios.

2.1. Presupuesto

La clasificación programática asignada al programa fue K015, tal como se señala en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 (Secretaría de Finanzas, 2023), la modalidad “K” indica que el presupuesto del programa se destinar únicamente a proyectos de inversión.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Programa K105 Equipamiento para la Gestión Pública tuvo un presupuesto aprobado y modificado que ascendió a 3 millones 630 mil 249 pesos. El presupuesto ejercido alcanzó el 95.87 por ciento para este período, cifra que equivale a 3 millones 480 mil 339 pesos.

Tabla 2. Avance financiero del Programa en 2023

Presupuesto aprobado	\$ 3,630,249.00	Porcentaje de avance 95.87%
Presupuesto modificado	\$ 3,630,249.00	
Presupuesto ejercido	\$,3480,339.88	

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Gobierno, 2023).

El presupuesto se destinó a tres proyectos de inversión: 1) Adquisición de mobiliario para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco dirigido a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco; 2) Adquisición de equipos de aire acondicionado para la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco; 3) Adquisición de mobiliario para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Tabasco dirigido a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco.

2.2. Alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024

El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED 2019-2024), específicamente dentro del Eje Rector 1: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho. A través de la revisión del diseño del programa, se identifican tres objetivos de política, cuatro estrategias y cinco líneas de acción que impactan el desempeño de la gestión pública.

El primer objetivo busca garantizar la identidad jurídica de las personas mediante la modernización continua del Registro Civil, promoviendo servicios accesibles, eficaces y seguros, mientras se amplían sus alcances mediante el uso de tecnologías de la información.

El segundo objetivo se enfoca en fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando innovaciones continuas en los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dentro de un marco normativo actualizado.

El tercer objetivo se compromete a garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, con especial atención a las personas vulnerables, mediante mecanismos interinstitucionales que aseguren el respeto a sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.

En la tabla a continuación, se detallan estos objetivos de política contenidos en el PLED, con los cuales el Programa presupuestario K015 está alineado, según se establece en el documento "Expediente K015" (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

Tabla 3. Alineación del Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Objetivo	Estrategias / políticas	Líneas de acción
1.3.3.2 - Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del registro civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2 - Acercar de forma permanente las funciones del registro civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1 - Rehabilitar y extender el servicio del registro civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3 - Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del registro público de la propiedad y el comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1 - Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1 - Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2 - estrategia - reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1 - Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público. 1.3.3.3.2.2 - Fortalecer las oficinas del registro público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.9 - Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1 - Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4 - Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

Fuente: elaboración propia con base en (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023)

Como se observa en la tabla anterior, los tres objetivos se enfocan en mejorar la prestación de servicios para la ciudadanía. En distintos rubros, mediante la ejecución del Programa presupuestario K015 se pretende garantizar el acceso de la ciudadanía tabasqueña a servicios registrales y patrimoniales de calidad, y el mejoramiento en la infraestructura de capacidades institucionales, por ejemplo, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

Por otra parte, el Programa Presupuestario K015 se alinea con los objetivos de política del Plan Sectorial Política y Gobierno (PROSEC Política y Gobierno), en particular a través del Eje Estado de

Derecho. A continuación, se detallan los cinco objetivos, las cinco estrategias o políticas y las cinco líneas de acción vinculadas con las competencias de Unidades Administrativas, los organismos descentralizados y desconcentrados que integran la Secretaría de Gobierno (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, 2018).

Tabla 4. Alineación del Programa presupuestario al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 - 2024

Unidad Administrativa / Organismo Descentralizado o Desconcentrado	Objetivo	Estrategias / políticas	Líneas de acción
Dirección General del Registro Civil	1.1.8.2 - Impulsar la modernización del registro civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficialías estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3 - Acercar las funciones y servicios del registro civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1 - Ampliar el servicio del registro civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio	1.1.8.3 - Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1 - Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.2 - Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.1.8.13 - Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1 - Fortalecer a la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5 - Impulsar la instalación de delegaciones de la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas en los municipios.
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1.1.8.17 - Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1 - Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1 - Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
Junta Local y Junta número 3 de Conciliación y Arbitraje	1.1.8.21 - Establecer el departamento de conciliación y fortalecer el área de dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.

Fuente: elaboración propia con base en (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

2.3. Resumen narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el monitoreo y seguimiento a los programas, al tiempo que permite comprender el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios (CONEVAL, 2013). La MIR comprende cuatro niveles para desglosar los objetivos del programa orientados hacia resultados y, servicios y gestión. Estos niveles son: 1) Fin, 2) Propósito, 3) Componente y, 4) Actividades.

En la MIR, los objetivos se plantean de lo general a lo particular, describiendo la lógica causal para resolver una problemática y alcanzar el objetivo principal del programa. A nivel general, se establece la contribución del Programa presupuestario a objetivos de mediano o largo plazo conforme a la planeación estatal y/o nacional. En el nivel Propósito, se señalan los resultados esperados sobre el área de enfoque o población, a través de los servicios o bienes que el programa ofrece.

A nivel Componente, se especifican los bienes o servicios entregados para cumplir con el objetivo. Finalmente, a nivel más específico, se detallan las actividades que movilizan los recursos necesarios para alcanzar los objetivos. Este enfoque asegura que cada acción contribuya de manera clara y directa al logro del objetivo global, facilitando la evaluación y el seguimiento del progreso.

En la tabla mostrada a continuación, se presenta el resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR correspondientes al Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, ejercicio fiscal 2023.

Tabla 5. Resumen Narrativo de los niveles de la MIR

NIVEL	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño de la gestión pública mediante la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios.
Propósito	Las áreas administrativas y operativas mejoran sus condiciones de trabajo y prestación de servicio.
Componente C01	Áreas administrativas equipadas, con bienes muebles modernos y eficientes.
Actividad C0101	Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.

Fuente: elaboración propia con base en (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

Vale la pena señalar que, en el caso de la MIR que se presentada en Tabla 5, se observa que el Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública en el Ejercicio Fiscal 2023, solamente cuenta con una actividad que da cuenta de los bienes que entrega el programa. Esto representa un área de oportunidad para complementar con al menos una actividad adicional emprendida por la UR, enfocada en el proceso de entrega de los bienes que produce el programa.

3. Resultados / Productos

3.1. Descripción del programa

La Secretaría de Gobierno, como institución centralizada, desempeña un rol fundamental en la articulación democrática entre diversos sectores de la sociedad, la defensa de la legalidad, el diálogo y la participación en espacios de concertación. Como parte de la funcionalidad de la dependencia, se requieren instrumentos de política que canalicen la atención de necesidades inherentes a la administración pública. En ese sentido, el Programa presupuestario evaluado tiene como objetivo *contribuir a impulsar el desempeño de la gestión pública mediante la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios* que ofrecen las unidades administrativas de la SEGOB (Secretaría de Gobierno, 2023). Para ello, es indispensable que estas cuenten con los bienes muebles necesarios que les permitan desempeñar adecuadamente sus funciones y, con ello, fortalecer la eficiencia institucional y la confianza de la ciudadanía en el Estado de Derecho.

De acuerdo con el expediente del programa (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023), este comprende una serie de acciones tendientes a la adquisición de bienes que facilitan un mejor desempeño de las actividades administrativas y la prestación de servicios a la ciudadanía tabasqueña. Otro rasgo del Programa Presupuestario K015 es su clasificación dentro de la modalidad de programas presupuestarios para el desempeño de funciones, específicamente de proyectos de inversión (Secretaría de Finanzas, 2022).

En particular, quienes se benefician de la ejecución de este Programa presupuestario son las Unidades Administrativas que forman parte de la SEGOB. Las Unidades Administrativas propensas a recibir apoyo son las señaladas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, Capítulo II De su Estructura Orgánica y Organización Sectorial, las cuales comprenden: Secretaría Particular, Dirección General de Servicios Legales, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Apoyo Técnico e Informático, Unidad de Transparencia, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Unidad de Apoyo Jurídico, Subsecretaría de Gobierno, Coordinación de Asuntos Religiosos, Dirección General del Registro Civil, Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Político, Autoridades Jurisdiccionales del Trabajo y Previsión Social, Órganos Desconcentrados, y Organismos Descentralizados (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023).

Para el ejercicio fiscal 2023, el Programa presupuestario contempló las siguientes adquisiciones de bienes muebles, las cuales fueron entregadas a las Unidades Administrativas mencionadas:

- 1) Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco

Proyecto: Adquisición de mobiliario para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco. Consistió en la adquisición de un archivero modular móvil (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

Financiamiento: estatal y federal.

- 2) Unidad de administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.

- **Proyecto:** Adquisición de equipos de aire acondicionado para mejorar las condiciones de trabajo destinado a la Unidad de Administración y Finanzas. Consistió en la adquisición de siete equipos

de área acondicionado, uno de cinco toneladas, tres de dos toneladas y tres de una tonelada (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

Financiamiento: federal.

- **Proyecto:** Adquisición de mobiliario para el Centro de Justicia para las Mujeres de Centro, Tabasco, consistente en la adquisición de seis sillones, doce bancas, siete centros de trabajo, tres mesas de salas de juntas, tres escritorios ejecutivos y once archiveros metálicos (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023). El proyecto no se logró concretar en el ejercicio fiscal 2023.

Financiamiento: no aplica.

3) Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco.

- **Proyecto:** Adquisición de mobiliario para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Tabasco consistente en un escritorio rectangular secretarial metálico (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

Financiamiento: federal.

3.2. Indicador sectorial

En consistencia con la alineación a la planeación estatal en materia sectorial, en el documento denominado “Expediente K015”, compartido por la UED, el programa se relacionó con el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 a través de algunas de las Unidades Administrativas de la SEGOB en las que se identificó la necesidad de equipamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Si bien en dicho documento se enlistan desde los objetivos hasta las líneas de acción concretas, el equipo evaluador no identificó indicadores que permitan hacer un seguimiento y monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas.

Es importante señalar que, el Programa Sectorial solamente contiene un indicador, el Grado de Calidad Democrática de Tabasco de acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, medido por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Este indicador es muy amplio y no es congruente con los indicadores de resultados ni de gestión que comprende la MIR del Programa Presupuestario K015, por lo que sus resultados no se pueden tomar en cuenta dentro de esta evaluación.

3.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión

Los indicadores son herramientas clave en la planificación y gestión de programas presupuestarios, ya que facilitan la medición del desempeño y permiten un seguimiento objetivo del avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024). Estos instrumentos no solo ayudan a evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas, sino que también proporcionan una base para la toma de decisiones informadas y la realización de ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas.

Los indicadores de resultados tienen una visión a largo plazo y están orientados a resolver problemas complejos. Por otro lado, los indicadores de gestión miden productos, servicios, actividades y la movilización de insumos, reflejando a corto plazo el cumplimiento de los niveles de componente y actividad.

Estos indicadores se complementan con el objetivo de obtener información de calidad que apoye la toma de decisiones a lo largo de la implementación del Programa presupuestario.

A continuación, se presenta la información disponible para los indicadores que conforman el Programa presupuestario K015. Cada uno de estos indicadores fue evaluado de acuerdo con su semaforización, la cual se encuentra junto a las fichas técnicas de indicadores.

La siguiente semaforización fue definida por el equipo evaluador y valora los indicadores del Programa presupuestario K015, tal como están expresados en el documento “Expediente K015” y en las fichas técnicas de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

Tabla 6 Semaforización de indicadores

Color	Valoración	Descripción general de la valoración
	Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.
	Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.
	Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).

Fuente: Elaboración propia.

3.3.1. INDICADORES DE RESULTADOS

Los indicadores de resultados son aquellos que se expresan en los niveles Fin y Propósito de la MIR. A continuación, se presentan la Tabla 7 y Tabla 8, cuyos datos fueron retomados tal como vienen expresados en las Fichas Técnica de Indicadores y los Informes de Autoevaluación Trimestrales compartidos al equipo evaluador por la UED. En el caso de inconsistencias y áreas de oportunidad halladas, estas serán comentadas en el apartado de Retos y Recomendaciones de la presente evaluación.

Tabla 7 Indicador de resultados a nivel Fin

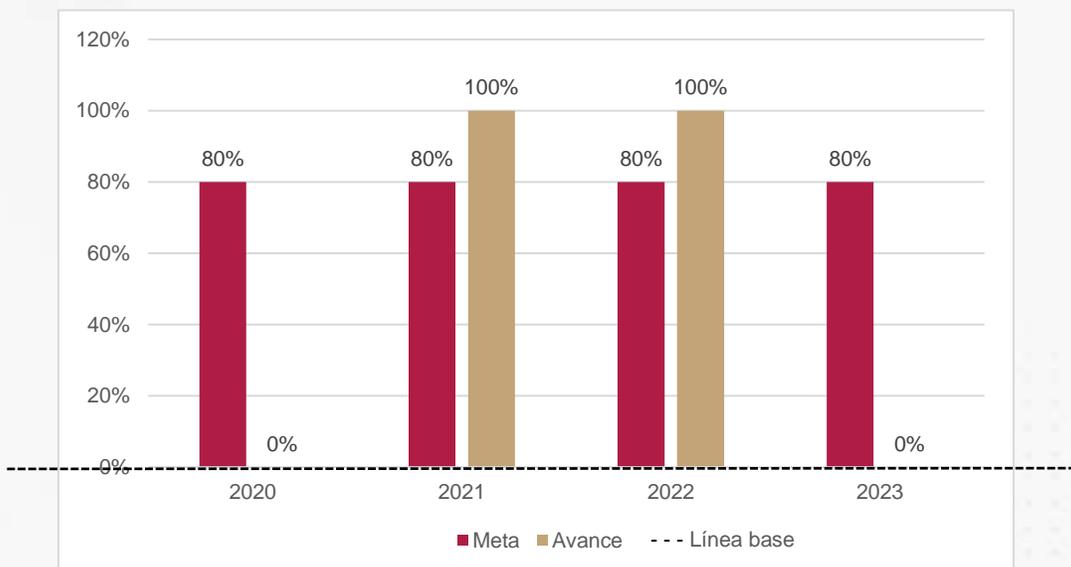
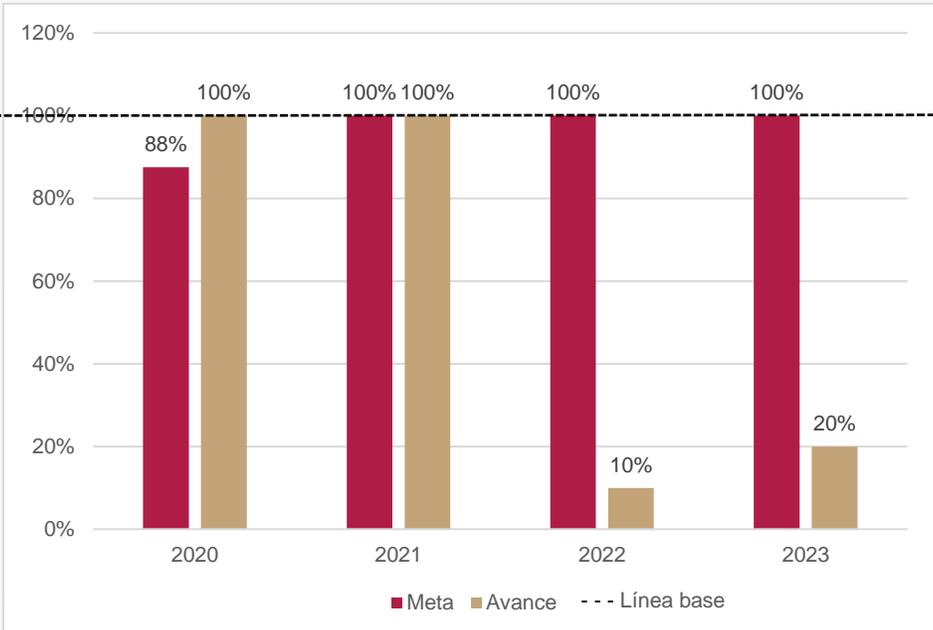
Fin: Contribuir a impulsar el desempeño de la gestión pública mediante la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios																		
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles.																	
Definición	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.																	
Sentido del indicador	Ascendente																	
Método de cálculo	Porcentual																	
Unidad de medida	Usuarios																	
Frecuencia de medición del indicador	Anual																	
Año base del indicador	2022																	
Meta del indicador 2023	80%																	
Año del valor inmediato anterior	2022																	
Valor inmediato anterior	100%																	
<p>Avances anteriores</p>  <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <caption>Avances anteriores (Datos del gráfico)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>80%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>80%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	80%	0%	2021	80%	100%	2022	80%	100%	2023	80%	0%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	80%	0%																
2021	80%	100%																
2022	80%	100%																
2023	80%	0%																
<p><i>Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).</i></p>																		
Nivel de cumplimiento	Crítico. Durante el ejercicio fiscal evaluado, no se llevó a cabo la medición del porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles, lo que resultó en un resultado reportado del 0%. Esta falta de medición impacta negativamente en el desempeño del indicador, ya que impide evaluar la percepción de los usuarios sobre la calidad y utilidad de los bienes adquiridos a lo largo del tiempo. Los resultados que arrojen dicho mecanismo de evaluación de la satisfacción de los bienes no son concluyentes. La meta no es ambiciosa y aunque en 2023 no se haya tomado la medición, el reporte de la meta de 2021 y 2022 demuestran que es viable alcanzarla y superarla en un 20%.																	
Avance con respecto a la meta	0%	Semaforización																

Tabla 8 Indicador de resultados a nivel Propósito

Propósito: Las áreas administrativas y operativas mejoran sus condiciones de trabajo y prestación de servicio																		
Nombre del indicador	Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios.																	
Definición	Este indicador mide el porcentaje de mejoras en las áreas administrativas.																	
Sentido del indicador	Ascendente																	
Método de cálculo	Porcentual																	
Unidad de medida	Áreas administrativas																	
Frecuencia de medición del indicador	Anual																	
Año base del indicador	2022																	
Meta del indicador 2023	100%																	
Año del valor inmediato anterior	2022																	
Valor inmediato anterior	100%																	
<p style="text-align: center;">Avances anteriores</p>  <table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>88%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	88%	100%	2021	100%	100%	2022	100%	10%	2023	100%	20%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	88%	100%																
2021	100%	100%																
2022	100%	10%																
2023	100%	20%																
<p><i>Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).</i></p>																		
Nivel de cumplimiento	Crítico. Aunque el valor de la meta se ha mantenido constante en los últimos tres años, hubo una fuerte caída en el avance, especialmente en 2022, lo que afectó significativamente el cumplimiento de los objetivos del programa a nivel resultados en 2022 y 2023. Esta situación indica posibles problemas en la implementación o la necesidad de reevaluar las metas para hacerlas más realistas y alcanzables.																	
Avance con respecto a la meta	20%	Semaforización																

3.3.2. INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Los indicadores de resultados son aquellos que se expresan en los niveles Componente y Actividad de la MIR. A continuación, se presentan la Tabla 9 y Tabla 10 y Tabla 11, cuyos datos fueron retomados de las Fichas Técnica de Indicadores y los Informes de Autoevaluación Trimestrales compartidos al equipo evaluador por la UED. En el caso de inconsistencias y áreas de oportunidad halladas, estas serán comentadas en el apartado de Retos y Recomendaciones de la presente evaluación.

Tabla 9 Indicador de servicios o gestión a nivel Componente

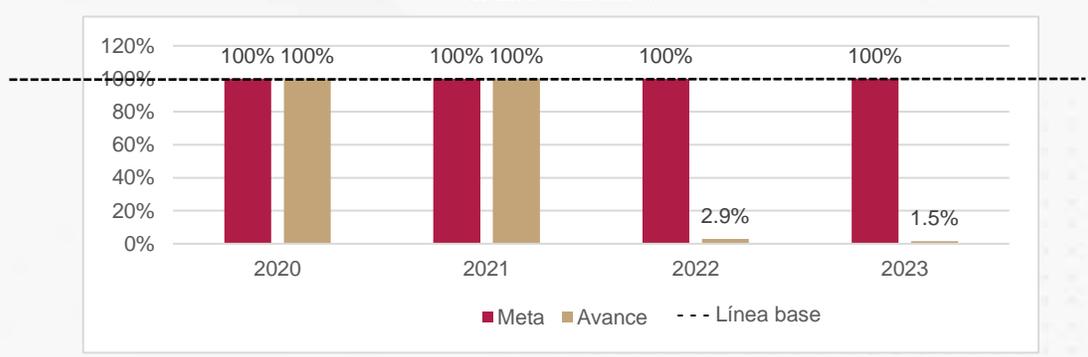
Componente C01: Áreas administrativas equipadas, con bienes muebles modernos y eficientes			
Nombre del indicador	Porcentaje de bienes muebles modernizados.		
Definición	Porcentaje de áreas administrativas equipadas con bienes muebles modernos y eficiente, convirtiéndolas en instituciones eficaces en el desempeño de sus funciones laborales.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de cálculo	Porcentual		
Unidad de medida	Bienes muebles		
Frecuencia de medición del indicador	Semestral		
Año base del indicador	2022		
Meta del indicador 2023	100%		
Año del valor inmediato anterior	2022		
Valor inmediato anterior	2.857%		
Avances anteriores 			
<p><i>Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).</i></p>			
Nivel de cumplimiento	Crítico. El bajo avance en la meta para 2022 (menos del 3%) y 2023 (menos del 2%) sugiere que la demanda de bienes muebles en las diferentes áreas de SEGOB supera la capacidad operativa del programa. Esto hace que la meta de entregar el 100% de los bienes requeridos sea inviable, por lo que es necesario ajustar los valores de la meta o las variables para que esté alineada con los objetivos del programa y sea una meta realista.		
Avance con respecto a la meta	1.5%	Semaforización	

Tabla 10 Indicador de servicios o gestión a nivel actividad

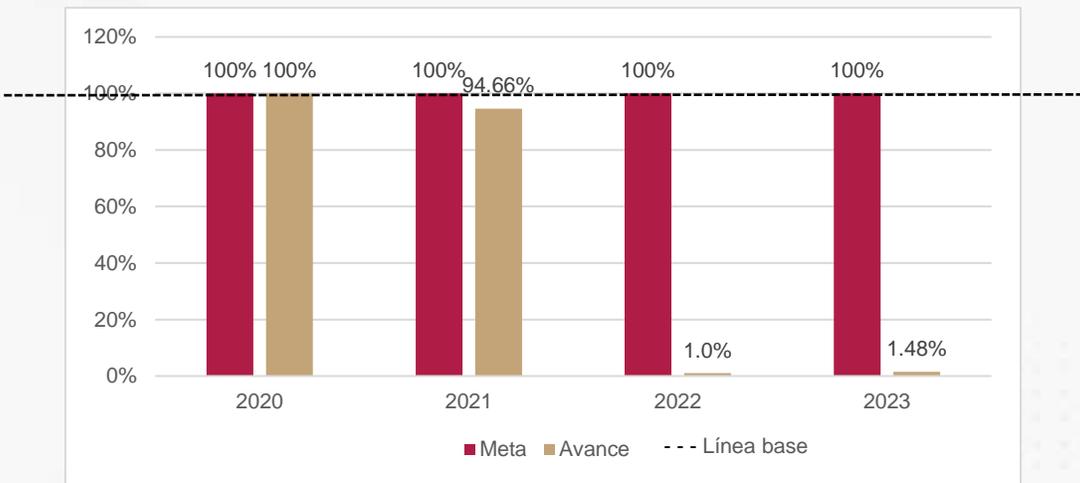
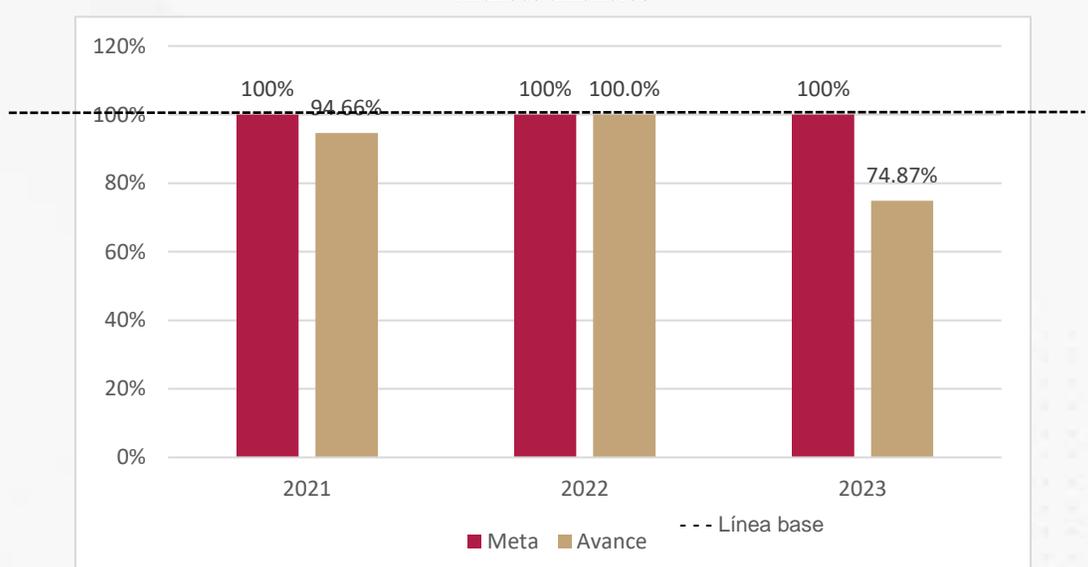
Actividad C0101: Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno																		
Nombre del indicador	Porcentaje de adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas correspondientes en el ejercicio fiscal.																	
Definición	Este indicador mide el porcentaje de avance de las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes unidades administrativas.																	
Sentido del indicador	Ascendente																	
Método de cálculo	Porcentual																	
Unidad de medida	Bienes muebles																	
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral																	
Año base del indicador	2022																	
Meta del indicador 2023	100%																	
Año del valor inmediato anterior	2022																	
Valor inmediato anterior	1%																	
<p>Avances anteriores</p>  <table border="1"> <caption>Data for Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100%</td> <td>94.66%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100%</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100%</td> <td>1.48%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	100%	100%	2021	100%	94.66%	2022	100%	1.0%	2023	100%	1.48%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	100%	100%																
2021	100%	94.66%																
2022	100%	1.0%																
2023	100%	1.48%																
<p><i>Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).</i></p>																		
Nivel de cumplimiento	Crítico. Pese a que las metas han permanecido constantes, la capacidad de alcanzarlas ha disminuido drásticamente con el tiempo. El rendimiento fue considerable en 2021, pero en los años posteriores, especialmente en 2022 y 2023, el cumplimiento de las metas prácticamente desapareció, lo que indica posibles problemas graves en la implementación del programa, como recortes presupuestales en contexto de la pandemia por COVID-19 y la reasignación de presupuesto a otras áreas de la administración pública.																	
Avance con respecto a la meta	1.48%	Semaforización																

Tabla 11 Indicador de servicios o gestión a nivel Actividad

Actividad C0102: Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno															
Nombre del indicador	Porcentaje de avance financiero para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.														
Definición	Medir el avance financiero en relación con lo programado para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de cálculo	Porcentual														
Unidad de medida	Pesos														
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral														
Año base del indicador	2022														
Meta del indicador 2023	100%														
Año del valor inmediato anterior	2022														
Valor inmediato anterior	100%														
<p>Avances anteriores</p>  <table border="1"> <caption>Data for Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>100%</td> <td>94.66%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100%</td> <td>100.0%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100%</td> <td>74.87%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2021	100%	94.66%	2022	100%	100.0%	2023	100%	74.87%
Año	Meta (%)	Avance (%)													
2021	100%	94.66%													
2022	100%	100.0%													
2023	100%	74.87%													
<p><i>Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).</i></p>															
Nivel de cumplimiento	Crítico. Este indicador también se asocia a la actividad contemplada en la MIR, "Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno". A diferencia del indicador anterior, en este caso se mide el porcentaje de avance financiero en la adquisición de los bienes muebles requeridos por las áreas administrativas de SEGOB, en relación con el porcentaje de bienes muebles programado. Este indicador refleja un mejor desempeño, acercándose más que cualquier otro indicador de este Pp a la meta planeada para el ejercicio fiscal. Nota aclaratoria: en 2020, este indicador aún no estaba registrado en la MIR; sin embargo, en 2021 ya figura como tal.														
Avance con respecto a la meta	74.87%	Semaforización													

Es importante señalar que los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades fueron utilizados para dar seguimiento y evaluar los resultados del Programa presupuestario para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, a excepción del segundo indicador del nivel Actividad “Porcentaje de avance financiero para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno” que se integró en los informes de autoevaluación a partir del ejercicio fiscal 2021.

3.4. Avance de indicadores y análisis de metas

En esta sección se analiza el alcance de las metas en el ejercicio fiscal 2023 conforme a la valoración obtenida en la meta, las causas del resultado y se detallan las recomendaciones específicas para cada uno de los indicadores observados. Para los niveles Fin y Propósito se analizaron los dos indicadores que se encuentran en la MIR, para el nivel Componente se analizó el único indicador de este tipo que presenta la MIR, y para el nivel Actividad analizaron los dos indicadores que se encuentran en la MIR.

Tabla 12 Síntesis del avance de indicadores y análisis de metas

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Fin	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles	Ascendente	0%	80%	0%		<p>El indicador no refleja un resultado que impacte en la mejora de la eficiencia institucional, se recomienda replantear por uno que cumpla con el criterio de claridad. La modernización de bienes muebles no es suficiente para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario.</p> <p>De acuerdo con la información compartida no se identificó un instrumento para medir la satisfacción de los usuarios de los bienes muebles y el valor alcanzado de 0% en 2023 puede indicar que no se aplicó ninguna medición.</p>	<p>Transparentar la medición de la satisfacción de los usuarios de los bienes muebles.</p> <p>Formalizar un instrumento de medición que pueda ser una encuesta de satisfacción o entrevistas a usuarios clave que abarque todos los campos posibles para contar con un panorama general que dé cuenta de la satisfacción de los bienes muebles en función de la mejora en productividad e impacto en la eficiencia institucional.</p>
Propósito	Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios	Ascendente	20%	100%	20%		<p>El indicador no cumple con el criterio de ser claro y la medición planteada es un área de oportunidad. No se considera adecuado porque su medición, resultados y cumplimiento depende completamente de la asignación presupuestal de otra dependencia (Secretaría de Finanzas).</p>	<p>Diseñar un mecanismo para priorizar áreas que no han sido atendidas para que abarque a más unidades administrativas.</p> <p>Redimensionar la meta a una magnitud más realista conforme con la disponibilidad presupuestal.</p>
Componente C01	Porcentaje de bienes muebles modernizados	Ascendente	1.5%	100%	1.5%		<p>Las variables consideradas en el método de cálculo son claras ni responden a la descripción de indicador.</p>	<p>Modificar la variable del denominador "total de bienes muebles requeridos por las áreas administrativas" por "total de bienes muebles obsoletos que requieren modernización".</p> <p>Esta modificación, además, va a diferenciar el indicador del nivel Componente, del indicador de nivel Actividad que es muy similar y da cuenta de la misma</p>

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								unidad de medida: bienes muebles.
Actividad C0101	Porcentaje de adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas correspondientes en el ejercicio fiscal	Ascendente	1.48%	100%	1.48%		El indicador no cumple con el criterio de ser medible de forma independiente. El medio de verificación depende exclusivamente de la información que valida la Secretaría de Finanzas y los reportes de autoevaluación de la MIR por trimestres no detallan los valores que permitan rastrear la relación entre los Proyectos de Inversión específicos con los bienes muebles, que es la unidad de medida.	Reconsiderar la magnitud de la meta por una cifra factible de lograr en el contexto de ajustes presupuestales y cambios en la programación por parte de dependencias externas a SEGOB. Considerar un cambio en el diseño de indicador. La unidad de medida no es medible de manera independiente.
Actividad C0102	Porcentaje de avance financiero para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno	Ascendente	74.87%	100%	74.87%		El indicador es mejorable, se encuentra 25 puntos debajo de la meta.	El indicador se orienta hacia el objetivo, sin embargo, se recomienda valorar la programación de la meta establecida para ejercicios fiscales posteriores.

Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).

3.5. Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

Esta sección corresponde a la descripción de los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno. Derivado de la documentación proporcionada por la UED y la revisión identificada por el equipo evaluador, se identificó que el Programa presupuestario K015, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores, por lo cual el análisis correspondiente de este apartado marcado en los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) no aplica para la presente Evaluación Específica de Desempeño.

3.5.1. RESULTADOS ATRIBUIBLES

El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

3.5.2. OTROS EFECTOS

El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

3.5.3. OTROS HALLAZGOS

El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

3.5.4. VALORACIÓN

El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

4. Cobertura

La cobertura de los programas permite definir el alcance de las intervenciones públicas, delimitando la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del programa. Las Unidades Responsables (UR) de los programas son las encargadas de identificar y describir estas poblaciones o áreas de enfoque, que presentan el problema que el Programa presupuestario busca resolver o mitigar, y que justifica su creación y sostenimiento a lo largo del tiempo.

En el documento *Expediente Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública 2023*, se establece que las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco son susceptibles de ser beneficiadas por el programa (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023). En este contexto, aunque se mencionan como poblaciones, estas no pueden ser equiparadas a las áreas administrativas puesto que no son personas quienes se benefician del Programa presupuestario. Bajo este parámetro, en el apartado se analizan las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del programa.

4.1. Área de enfoque potencial

Se entiende como Población potencial o área de enfoque potencial al universo global de la población o área referida (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016). Debido a la naturaleza del problema que atiende el Programa presupuestario K015, el área de enfoque potencial se compone por las unidades administrativas descritas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno: *Secretaría particular, Dirección General de Servicios Legales, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Apoyo técnico e informático, Unidad de Transparencia, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Unidad de Apoyo Jurídico, Subsecretaría de Gobierno, Coordinación de asuntos religiosos, Dirección General del Registro Civil, Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Político, Autoridades Jurisdiccionales del Trabajo y Previsión Social, Órganos Desconcentrados, y Organismos Descentralizados* (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2023)

En el documento de diseño del Programa presupuestario no se presenta una descripción, caracterización o cuantificación del área de enfoque potencial que la diferencie del área de enfoque objetivo. Para ambos componentes de la cobertura se menciona que cien unidades administrativas son el área de enfoque potencial y, a su vez, esa misma cantidad de unidades administrativas son el área de enfoque objetivo.

Ese diseño debe considerar las limitaciones institucionales, políticas y presupuestales del Programa presupuestario para que los indicadores y metas que se definan estén alineados con los objetivos que se pretenden cumplir. En este contexto, se recomienda establecer una meta de cobertura que permita identificar el total de unidades administrativas que, de acuerdo con los criterios de priorización y el periodo de atención, pueden ser beneficiadas por el Programa presupuestario.

Lo anterior permitirá mejorar la focalización del Programa presupuestario y establecer mecanismos que identifiquen a las unidades administrativas con mayor necesidad o que representan un mayor impacto en los beneficiarios indirectos, entendidos como la ciudadanía del Estado de Tabasco.

4.2. Área de enfoque objetivo

La población o área de enfoque objetivo está contenida dentro del área de enfoque potencial en tanto son parte del universo global que comparte las mismas características (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016). La fracción de la población que puede ser beneficiaria del Programa presupuestario comparte parámetros comunes en donde se espera que la intervención pública tenga un efecto sobre la resolución del problema público y se mida a través del desempeño en los indicadores, como es el caso de la presente evaluación.

El Programa presupuestario K015, como se mencionó en la sección anterior, señala que su área de enfoque potencial es igual a su área de enfoque objetivo, la cual comprende a todas las unidades administrativas descritas en el Capítulo II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, la delimitación de la población objetivo presenta áreas de oportunidad para mejorar su definición y focalización. En la medición de resultados, esta definición impacta negativamente en el avance del cumplimiento de la meta, por lo que se sugiere hacer ajustes al diseño de este tema.

Como recomendación, se sugiere establecer criterios claros para la selección o priorización de las áreas administrativas que puedan beneficiarse efectivamente del programa durante un ejercicio fiscal. Estos criterios deben considerar factores como las necesidades específicas de equipamiento, el presupuesto disponible y otros elementos relevantes. De esta manera, se delimitarán las Unidades Administrativas que realmente pueden ser atendidas, permitiendo una asignación más efectiva de los recursos del Programa presupuestario.

En consecuencia, una definición ajustada del área de enfoque objetivo del Programa presupuestario permitirá focalizar los esfuerzos en una parte representativa de las unidades administrativas identificadas dentro del área de enfoque potencial. Este enfoque estratégico optimiza la utilización de los recursos y asegura que el Programa presupuestario tenga un impacto significativo en las áreas con mayores necesidades.

4.3. Área de enfoque atendida

Para el ejercicio fiscal evaluado, el área de enfoque atendida está comprendida por las tres unidades administrativas. Estas unidades administrativas fueron beneficiarias del Programa presupuestario durante el ejercicio 2023: 1) Dirección General del Registro Civil; 2) Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y 3) Unidad de administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, a las cuales les aprobaron un total de cuatro proyectos de inversión para la adquisición de bienes muebles. No obstante, uno de estos proyectos no fue ejercicio, como se mencionó en el apartado de 3.1 Descripción del Programa presupuestario.

Se recomienda ajustar los criterios de priorización para el área de enfoque potencial y objetivo de tal modo que el gasto en proyectos de inversión se destine a aquellos rubros que requieren atención prioritaria y que, impactan positivamente en el cumplimiento de los objetivos a nivel de resultados.

4.4. Evolución de cobertura

El documento de diseño del Programa Presupuestario K015, Equipamiento para la Gestión Pública, señala que el programa ofrece una cobertura estatal, abarcando los 17 municipios del estado, en función de que los servicios de la administración pública centralizada, como el caso de la SEGOB, se extienden a toda la entidad. En este contexto, el documento cuantifica a la población total por municipio como parte de la cobertura del Programa presupuestario.

No obstante, como se observó en los apartados anteriores sobre las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, este documento no desagrega las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida por año, lo que impide visualizar de manera gráfica la evolución de la cobertura en los últimos tres ejercicios fiscales. Esto representa una limitación en el seguimiento y evaluación de la cobertura del Programa presupuestario a lo largo del tiempo.

4.5. Análisis de cobertura

La cobertura de los programas públicos posibilita la definición del alcance de las intervenciones gubernamentales, delimitando la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. En el caso del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, es vital para su óptimo desempeño que la Unidad Responsable del programa diseñe un mecanismo o instrumento para focalizar estas áreas de enfoque a fin de garantizar que los recursos y esfuerzos se dirijan hacia las unidades administrativas que presentan las mayores necesidades en materia de mobiliario o donde se espera que el impacto en la mejora del mobiliario sea más significativo.

El análisis de la cobertura revela que tanto en el diseño del Programa presupuestario como en los resultados se observa cómo la falta de claridad entre las áreas de enfoque potencial y objetivo, pueden comprometer la eficacia de la intervención, dado que las mediciones no reflejan adecuadamente el objetivo del Programa presupuestario. En este caso, el área de enfoque potencial como el área de enfoque objetivo están definidas como una misma población que comprende cien unidades administrativas. Se recomienda establecer criterios de selección más rigurosos que permitan delimitar adecuadamente estas poblaciones, tomando en cuenta las capacidades institucionales y presupuestales del programa.

La cobertura atendida, por otro lado, muestra que solo tres de las cien unidades administrativas que componen el universo del área de enfoque fueron efectivamente beneficiadas en el ejercicio fiscal evaluado. Lo anterior, refleja la existencia de una brecha significativa entre la población objetivo y la población realmente atendida. Esta disparidad subraya la necesidad de ajustar los criterios de priorización para asegurar que los recursos se destinen a áreas con mayores necesidades en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Además, la falta de información desagregada sobre la evolución de la cobertura en los últimos tres años impide un seguimiento adecuado del desempeño del Programa presupuestario a lo largo del tiempo. Mejorar la focalización y el seguimiento de la cobertura permitirá una gestión más efectiva de los recursos y un impacto más significativo en la mejora de la gestión pública.

5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En apego a los TdR, en esta sección corresponde enlistar hasta cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.

Derivado de la documentación proporcionada por la UED y la revisión por el equipo evaluador, se identificó que el Programa presupuestario K015, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores, por lo cual el análisis correspondiente de este apartado marcado en los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) no aplica para la presente Evaluación Específica de Desempeño.

Por otra parte, los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

5.1. Conforme Aspectos comprometidos en 2022 y 2023

Los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

5.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

6. Conclusiones

6.1. Conclusiones del ente evaluador adjudicado

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, presenta áreas de mejoría para impulsar la planeación y la implementación del programa, mismas que contribuirán al alcance de objetivos. A continuación, se presentan de manera puntual las conclusiones generales:

- Una característica distintiva de los programas de inversión, como el evaluado, es la susceptibilidad a cambios presupuestales externos a las unidades responsables, lo que puede afectar negativamente el cumplimiento de las metas. Por lo tanto, una conclusión inicial es la necesidad de redefinir los indicadores del programa, orientándolos hacia una estrategia de medición en la que las metas sean desafiantes (orientadas a resultados), pero alcanzables con los recursos disponibles y que beneficien a las Unidades Administrativas de la SEGOB con mayores necesidades en términos de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- El desempeño presupuestal del Programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2023 no es consistente con el avance en el cumplimiento de las metas. Si bien la ejecución del gasto ronda el 95.87 por ciento, el avance en el cumplimiento de las metas no supera el 20 por ciento. Lo anterior sugiere la necesidad de revisar y ajustar para el Programa presupuestario de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- La demanda de bienes muebles es significativamente mayor que los bienes que son entregados a las unidades administrativas beneficiadas. En el ejercicio fiscal solamente fueron aprobados proyectos de inversión a tres de las cien unidades administrativas definidas como área de enfoque objetivo.
- Aunque las funciones de las unidades administrativas de SEGOB tienen una cobertura global para toda la ciudadanía tabasqueña, no es viable homologar esta población con la cobertura del Programa presupuestario K015 debido a que atiende a un objetivo relacionado con el mejoramiento de las condiciones de servicio y trabajo. En ese sentido, la definición del área de enfoque no contempla la población o la ciudadanía de la entidad.
- En este tenor, es fundamental que el Programa presupuestario establezca criterios claros de selección y priorización para definir de manera más efectiva a las unidades administrativas beneficiadas, asegurando una alineación coherente con los objetivos del Programa presupuestario y una mejor focalización de los recursos hacia las unidades administrativas con necesidades más apremiantes y cuya funcionalidad esté en riesgo en caso de no ser beneficiadas con el programa.
- Dentro del proceso de evaluación específica de desempeño y en lo correspondiente a este informe, no se reportan hallazgos ni se realiza el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM) debido a que el Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores.

- El Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores. Por lo cual, no ha sufrido modificaciones derivadas de la atención a Aspectos Susceptibles de Mejora.

6.2. Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador, mediante el análisis de los indicadores del Programa presupuestario y los resultados de las evaluaciones previas, se enlistan a continuación:

- En cuanto a la temática que aborda el problema público del Programa presupuestario, se identifican los objetivos a los cuales este se alinea a la planeación estatal en el PLED 2021-2024 y en el PROSEC Política y Gobierno.
- El Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en donde se reporta trimestralmente el avance del cumplimiento de las metas es una herramienta valiosa que facilitó el monitoreo y seguimiento al acceder a información consolidada para conocer el desempeño de los recursos públicos y de los indicadores de la MIR.
- La ejecución del gasto público del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, en el ejercicio fiscal 2023, presentó un avance solamente 5 puntos debajo de la meta establecida, cifra que representa el 95 por ciento y corresponde a un desempeño presupuestal sobresaliente.

6.3. Retos y recomendaciones

A continuación, se mencionan los **retos del programa** que el equipo evaluador identificó durante el proceso de evaluación del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública:

- Los programas presupuestarios de inversión y con clasificación de gasto capital como lo es el Programa presupuestario K015, evaluado mediante la presente, están sujetos a que las modificaciones al presupuesto comprometiéndolo no solo el desempeño presupuestal, sino el avance del cumplimiento de las metas, debido a que algunas de las variables dentro de los indicadores se han definido en función del gasto.
- Un reto fundamental es la identificación de las unidades administrativas que tienen una necesidad prioritaria en cuanto a bienes muebles, inmuebles e intangibles. Por lo observado en la información compartida por el UED, no se registra la existencia de un mecanismo de priorización que defina el área de enfoque objetivo y el área de enfoque a atender.
- El monitoreo de la cobertura del Programa presupuestario puede constituir un reto en la gestión porque las necesidades en materia de modernización de bienes muebles pueden sobrepasar la disponibilidad presupuestal, en particular, si no se cuenta con un mecanismo para monitorear las unidades administrativas que realmente lo necesitan y en donde se tiene el mayor impacto potencial.

- Uno de los retos más importantes es mejorar el desempeño del Programa presupuestario en cuanto al cumplimiento de las metas, aumentar el porcentaje del avance en el cumplimiento de las metas a rangos aceptables.

Por otra, derivado del análisis en los distintos apartados de la evaluación, el equipo evaluador comparte las siguientes **recomendaciones para el desempeño del Programa presupuestario**:

- Establecer un mecanismo de priorización de las necesidades en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles que requieren todas las unidades administrativas de SEGOB (área de enfoque potencial), con el fin de diagnosticar el estado actual del problema y generar parámetros de clasificación de dichas necesidades. Esto permitirá filtrar las unidades administrativas cuyas necesidades son prioritarias en relación con el objetivo del Programa presupuestario K015 y se alinean con el problema público que atiende.
- Contar con estrategia de cobertura basada en un diagnóstico de las necesidades de bienes muebles, inmuebles e intangibles de las Unidades Administrativas de SEGOB con el fin de reconocer el estado actual del problema que atiende el Programa presupuestario y facilitar la planeación en ejercicios fiscales posteriores.
- Actualizar el documento del Expediente del Programa presupuestario K015 para identificar la evolución de la problemática atendida a lo largo del tiempo, desde su creación, pasando por la priorización del área de enfoque atendida y las necesidades que prevalecen.
- Realizar un análisis y revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para alinear el Programa presupuestario K015 con los objetivos de este instrumento de política pública a nivel nacional. Aunque se identificaron los objetivos del PLED y el PROSEC Política y Gobierno a los que el programa se alinea, no se logró hacer lo mismo a nivel nacional.
- Realizar un análisis y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alinear el Programa presupuestario con esta planeación e incluir los objetivos y metas correspondientes en el Expediente del programa y en los informes trimestrales de autoevaluación.
- En cuanto a los indicadores de resultados, el equipo evaluador recomienda:
 - Diseñar un instrumento de medición que pueda ser una encuesta de satisfacción o entrevistas a usuarios clave para el indicador de nivel Fin "Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles". Este instrumento debe abarcar todos los aspectos relevantes para ofrecer un panorama integral de la satisfacción con los bienes muebles, enfocándose en cómo estos contribuyen a la mejora en la prestación de los servicios y al impacto en la eficiencia institucional.
 - Diseñar un mecanismo para priorizar las áreas no atendidas, de manera que se abarque a más unidades administrativas, y redimensionar la meta a un valor realista que sea posible cumplir, en el indicador de nivel Propósito "Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios".
- En cuanto a los indicadores de servicios y gestión, el equipo evaluador recomienda:
 - Modificar la variable del denominador en el indicador del nivel Componente *Porcentaje de bienes muebles modernizados* de "total de bienes muebles requeridos

por las áreas administrativas” a “total de bienes muebles obsoletos que requieren modernización”. De esta manera, se logrará diferenciar este indicador del nivel Actividad en la MIR, que mide el porcentaje de adquisición de bienes muebles.

- Reconsiderar la magnitud de la meta del indicador de nivel Actividad "Porcentaje de adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas correspondientes en el ejercicio fiscal" por una cifra factible, considerando los ajustes presupuestales y cambios en la programación por parte de dependencias externas a SEGOB, como la Secretaría de Finanzas.
- Revisar los indicadores a nivel Componente y Actividad de la MIR en este Programa presupuestario, ya que comparten un método de cálculo basado en porcentajes. Se observó que la línea base en los tres casos parte del 100 por ciento y que los indicadores son ascendentes y acumulativos. Dado que alcanzar una meta superior a esta magnitud es poco factible, se sugiere considerar otras variables que puedan medirse con un parámetro diferente al 100 por ciento.
- Complementar el Componente C01 “Áreas administrativas equipadas con bienes muebles modernos y eficientes” con al menos una actividad adicional emprendida por la UR, enfocada en el proceso de entrega de los bienes que produce el programa, para detallar cómo los objetivos del programa se desarrollan hasta su cumplimiento. Esta nueva actividad deberá ser secuencial y alineada con la lógica vertical del programa.
- Derivado de la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores se identificaron varios aspectos con oportunidad de ser ajustados para responder a la metodología de Marco Lógico. En ese sentido, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones específicas:
 - Modificar la UR "Secretaría de Gobierno" en las Fichas Técnicas de Indicadores, ya que, según la información recopilada por el equipo evaluador mediante el trabajo de gabinete y de campo, la UR para la operación del Programa presupuestario K015 es la Unidad de Administración y Finanzas.
 - Incluir la fórmula de cálculo en la casilla correspondiente al método de cálculo y especificar en la unidad de medida que el indicador es un porcentaje. Esta recomendación se deriva de la revisión documental de los parámetros definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024).
 - Modificar la casilla donde se menciona el "enfoque de derechos" por "área de enfoque", basándose en los análisis de la cobertura del Programa presupuestario y las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, presentadas en el apartado 4 de esta evaluación.

6.4. Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Evaluado

El Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores. Por lo cual, no ha sufrido modificación en derivadas de la Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

El equipo evaluador realizó una revisión sobre las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023. De esta revisión se puede rescatar tres aspectos:

- El Programa presupuestario ha medido su desempeño a través de los mismos objetivos e indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente durante el periodo analizado, así mismo, no se ha modificado las metas de cumplimiento.
- A partir del ejercicio fiscal 2021 se incorporó un nuevo indicador a nivel de Actividad C0102 *Avance financiero en relación a lo programado para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).*

6.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En términos de avance del presupuesto, se puede observar que los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 tuvieron un cumplimiento aceptable, superior al 95 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2024, en curso, el avance del segundo trimestre del Programa presupuestario corresponde a la ejecución del 27.95 por ciento del presupuesto anual.

El Programa presupuestario K015, en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, no presenta un presupuesto aprobado o asignado en sus momentos contables. Según la información obtenida a través de una entrevista semiestructurada con una servidora pública que integra la Unidad Responsable, se mencionó que esto se debía a que no se solía asignar un presupuesto al programa hasta el segundo o tercer trimestre del ejercicio fiscal (Arpais Cruz, 2024). Sin embargo, durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se asignó presupuesto desde los primeros trimestres, lo cual se refleja en la columna "aprobado" de la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 13 Evolución del presupuesto modificado y pagado por ejercicio fiscal (2021-2024)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Pagado	Ejercido / Modificado
2021	-	\$ 2,673,800.00	\$ 2,673,800.00	\$ 1,603,637.69	100%
2022	-	\$ 11,598.84	\$ 11,598.84	\$ 11,598.84	100%
2023	\$ 3,630,249.00	\$ 3,630,249.00	\$ 3,480,339.88	\$ 3,480,339.88	95.9%
2024 ¹	\$ 7,518,444.00	\$ 9,911,827.57	\$ 2,770,468.31	\$ 2,770,468.31	27.95%

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Secretaría de Gobierno (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, 2024).

Como se observa en la siguiente tabla, durante de 2021 a 2024 el presupuesto del momento contable *modificado* ha variado sustancialmente. Esto podría reflejar cambios en las prioridades del gobierno o en la disponibilidad de recursos, con una importante inversión en el último año del periodo analizado.

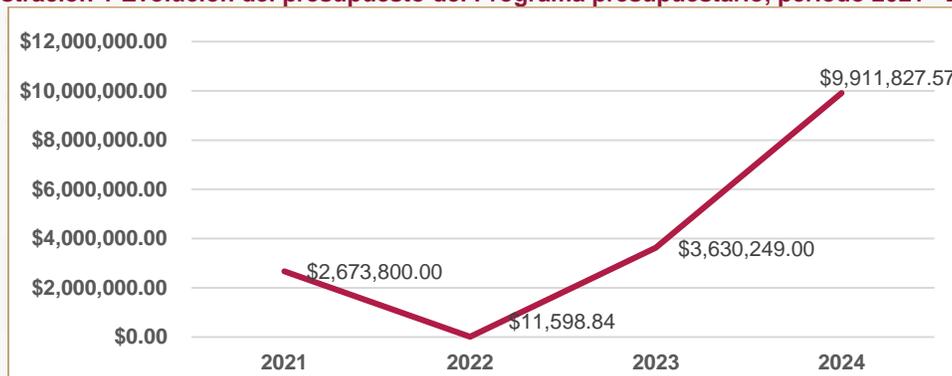
¹ Para el ejercicio fiscal 2024, la información tiene como fecha de corte el 30 de junio de 2024.

En el presupuesto de 2021 a 2022 presentó una caída significativa, pasando de 2 millones 673 mil 800 pesos a 11 mil 598 pesos, reducción drásticamente los recursos asignados al programa durante ese año.

A partir de 2022, el presupuesto incrementó respecto del año anterior, alcanzando 3 millones 630 mil 249 pesos en 2023. Este crecimiento marca un cambio de tendencia tras la baja considerable del ejercicio fiscal 2022.

De 2023 a 2024, se observa un incremento exponencial en el presupuesto, llegando a 9 millones 911 mil 827 pesos en 2024. Es un crecimiento considerable en el presupuesto modificado que sugiere una priorización y fortalecimiento del programa en términos de asignación de recursos.

Ilustración 1 Evolución del presupuesto del Programa presupuestario, periodo 2021 - 2024



Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Secretaría de Gobierno (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, 2024).

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto ejercido ascendió a 3 millones 630 mil 249 pesos, este presupuesto se destinó a tres proyectos de inversión para la adquisición de bienes muebles, tal y como se aprecia en la Tabla 14 que resume los proyectos de inversión del ejercicio fiscal 2023.

Tabla 14 Proyectos de inversión vinculados al Programa presupuestario K015, ejercicio fiscal 2023

K015	Unidad Responsable del Proyecto	Nombre del proyecto	Financiamiento	Estatus
FICHA TÉCNICA PROYECTO 01000042 (SG/003/2023)	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Adquisición de mobiliario para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco	Mixto	Ejecutado
FICHA TÉCNICA PROYECTO 01000039 (SG/006/2022)	Unidad de Administración y Finanzas	Adquisición de equipos de aire acondicionado para mejorar las condiciones de trabajo destinado a la Unidad de Administración y Finanzas	Federal	Ejecutado
FICHA TÉCNICA PROYECTO 01000046 (SG/005/2023)	Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco.	Adquisición de mobiliario para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Tabasco	Federal	Ejecutado
FICHA TÉCNICA PROYECTO 01000050 (SG/009/2023)	Unidad de Administración y Finanzas	Adquisición de mobiliario para el Centro de Justicia para las Mujeres de Centro, Tabasco	Federal	No ejecutado

Fuente: elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de los proyectos de inversión del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

6.6. Fuentes de información

A continuación, se enlistan los documentos entregados por la UED al equipo evaluador para llevar a cabo el proceso. En la columna “Documento solicitado” se detalla el tipo de información solicitada por el equipo evaluador a la UED y, en la columna “Documento entregado” se detalla el nombre del documento recibido junto con el formato en que éste fue entregado por la UED. Los numerales 7, 9, 10, 14 y 15, que contienen la leyenda No Aplica (N/A) debido a que el Programa Presupuestario K015 no ha sido sujeto de evaluaciones externas con anterioridad.

Tabla 15 Listado de fuentes de información disponibles para la evaluación

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
1	Documentos que integren los datos generales del programa: año de inicio de operación, nombre de la Unidad Responsable, presupuesto para el ejercicio 2024	Expediente K015.docx	UED
2	Documento que presente la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, Plan Sectorial, en caso de aplicar y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Expediente K015.docx	UED
3	Normativa vinculada con el Pp (lineamientos de operación, manuales de procesos o procedimientos, organigrama de la UR, leyes vinculadas u otros documentos vinculados), 2023 y 2024.	lineamientos-2023_0.pdf	UED
		lineamientos-2024_0.pdf	UED
		1 Programa Sectorial POLÍTICA Y GOBIERNO.pdf	UED
4	Diagnóstico del Programa Presupuestario vigente o documento que presente los objetivos del Pp, así como los bienes y/o servicios entregados y la población a la que están dirigidos.	Expediente K015.docx	UED
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.	MIR_1er_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_2do_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_3er_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_4to_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		SEGOB_K015_EXP_ML_MIR_2023.pdf	UED
6		FICHA TECNICA DE INDICADORES_K015_2021.pdf	UED

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
	Fichas técnicas de indicadores de la MIR, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.	FICHA TECNICA DE INDICADORES_K015_2022.pdf	UED
		FICHA TECNICA DE INDICADORES_K015_2023.pdf	UED
		FICHA TECNICA DE INDICADORES_K015_2024.pdf	UED
		SEGOB_Indicadores_2021.pdf	UED
		SEGOB_Indicadores_2022.pdf	UED
7	Listado de evaluaciones externas aplicadas al programa en los últimos cuatro ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024*	N/A	N/A
8	Reporte de avances de metas de indicadores de la MIR, ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. (semaforización).	SEGOB_1er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_2do_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_3er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_4to_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		MIR_1er_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_2do_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_3er_Trimestre_2022_K015.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
9	Informes finales de las Evaluaciones de impacto que se hayan realizado al programa en ejercicios anteriores (en caso de aplicar) *	N/A	N/A
		N/A	N/A
10	Informes finales de las Evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	N/A	N/A
11	Documento que contenga la estrategia de cobertura del programa del periodo 2021-2024 (debe presentar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo señalado), así como su evolución en el tiempo. La información debe estar desagregada por municipios y en razón de género (en caso de aplicar).	Expediente K015.docx	UED

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
12	Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa (en caso de existir)	Expediente K015.docx	UED
13	Plantilla de Población Atendida del Programa (PPA), donde se desglosen los municipios, localidades y mujeres y hombres atendidos.	Expediente K015.docx	UED
14	Documentos de trabajo y/o institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones aplicadas al Pp entre 2021 y 2023	N/A	N/A
15	Evidencias del cumplimiento de los ASM del Pp entre 2021 y 2023, con base el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del SEED.	N/A	N/A
16	Presupuesto del programa del periodo 2021-2023 (desglosado en los diferentes momentos contables aprobado, modificado, devengado, ejercido/pagado) por municipio y global estatal (en caso de aplicar).	SEGOB_1er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_2do_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_3er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_4to_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		AVANCE FINANCIERO 30 DE JUNIO 2024.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2021.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2022.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2023.xlsx	UED
PRESUPUESTO 2021-2024.xlsx	UED		
17	Documento institucional que contenga los costos de las actividades realizadas por el Programa y gasto de operación para la producción de los mismos.	PRESUPUESTO 2021-2024.xlsx	UED
18	Programa sectorial y/o especial, así como el indicador al que se encuentra alineado el programa junto con el reporte de avance de metas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	Expediente K015.docx	UED
		1 Programa Sectorial POLÍTICA Y GOBIERNO.pdf	UED
19	Síntesis de los medios de verificación de los cuatro apartados de la MIR (Fin, propósito, componente y actividad).	FICHA TÉCNICA PROYECTO 1000042.pdf	UED
		FICHA TECNICA PROYECTO 01000039.pdf	UED
		FICHA TECNICA PROYECTO 01000046.pdf	UED
		FICHA TECNICA PROYECTO 01000050.pdf	UED

Fuente: elaboración propia.

6.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Como parte de la estrategia de recolección de información, el equipo evaluador entregó a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (UED), un formato de Solicitud de Información donde se estableció el listado de documentos, información, medios de verificación y evidencias necesarias para la etapa de análisis de gabinete.

La rúbrica presentada a continuación, evalúa la información proporcionada por la UED a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación temática y, la claridad y congruencia de esta.

La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente, siendo la calificación máxima tres puntos y la mínima cero puntos:

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de congruencia y claridad con respecto a lo solicitado.

En caso de cumplir con los siguientes criterios en su totalidad, cada uno de los apartados de información solicitados sumaría un total de tres puntos. Los criterios de calidad de la información solicitada a la UED son los siguientes:

- La información corresponde a los años solicitados.
- La información corresponde a la desagregación temática solicitada.
- La información es congruente y clara con respecto a lo solicitado.

Tabla 2. Valoración de la información disponible para la evaluación

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
1	Documentos que integren los datos generales del programa: año de inicio de operación, nombre de la Unidad Responsable, presupuesto para el ejercicio 2024.				2
2	Documento que presente la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, Plan Sectorial y, en caso de aplicar, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.				3
3	Normativa vinculada con el Pp (lineamientos de operación, manuales de procesos o procedimientos, organigrama de				3

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
	la UR, leyes vinculadas u otros documentos vinculados), 2023 y 2024.				
4	Diagnóstico del Programa Presupuestario vigente o documento que presente los objetivos del Pp, así como los bienes y/o servicios entregados y la población a la que están dirigidos.				2
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.				3
6	Fichas técnicas de indicadores de la MIR , ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.				3
7	Listado de evaluaciones externas aplicadas al programa en los últimos cuatro ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Reporte de avances de metas de indicadores de la MIR , ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. (semaforización).				3
9	Informes finales de las Evaluaciones de impacto que se hayan realizado al programa en ejercicios anteriores (en caso de aplicar).	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Informes finales de las Evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Documento que contenga la estrategia de cobertura del programa del periodo 2021-2024 (debe presentar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo señalado), así como su evolución en el tiempo. La información debe estar desagregada por municipios y en razón de género (en caso de aplicar).				1
12	Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa (en caso de existir).				1.5
13	Plantilla de Población Atendida del Programa (PPA) , donde se desglosen los municipios, localidades y mujeres y hombres atendidos.				1.5
14	Documentos de trabajo y/o institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados	N/A	N/A	N/A	N/A

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
	de evaluaciones aplicadas al Pp entre 2021 y 2023				
15	Evidencias del cumplimiento de los ASM del Pp entre 2021 y 2023 , con base el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del SEED.	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Presupuesto del programa del periodo 2021-2023 (desglosado en los diferentes momentos contables aprobado, modificado, devengado, ejercido/pagado) por municipio y global estatal (en caso de aplicar).				3
17	Documento institucional que contenga los costos de los beneficios otorgados por el Programa y gasto de operación para la producción de los mismos.				1
18	Programa sectorial y/o especial , así como el indicador al que se encuentra alineado el programa junto con el reporte de avance de metas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.				3
19	Síntesis de los medios de verificación de los cuatro apartados de la MIR (Fin, propósito, componente y actividad).				3
20	Proporcionar los principales sitios web oficiales en donde se aloja la información sobre el avance del cumplimiento de los indicadores.				3

Fuente: elaboración propia.

En términos generales, la información proporcionada por la UED para la elaboración de la evaluación cumple con los criterios de suficiencia para desarrollar los apartados del informe. De manera particular, se observa la siguiente:

- En primer lugar, los puntos 7, 9, 10, 14 y 15 acerca de los resultados y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas al Programa presupuestario K015 están marcados con la puntuación verde que indica un nivel alto en la calidad de la información. Sin embargo, el Programa presupuestario K015 no ha sido evaluado con anterioridad, con lo cual esta valoración solamente refleja la respuesta clara y congruente de la UED frente a la solicitud de información respecto de dichos puntos.
- La información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es pertinente para el seguimiento y monitoreo al avance del cumplimiento de los indicadores. Las fichas de proyecto entregadas por la UED, que contienen el desglose de las adquisiciones por parte de las Unidades Responsables dentro de SEGOB son instrumentos que evidencian la relevancia y urgencia de las Unidades Administrativas por renovar los bienes muebles que faciliten la prestación del servicio público hacia la población con calidad y eficiencia institucional. Vale señalar que esta información no es de acceso público, sin embargo,

contiene información clave para delimitar el problema público que va evolucionando conforme a la ejecución presupuestal.

- Este tipo de programas de inversión para mejorar las condiciones de trabajo de las y los servidores públicos y el desempeño de la administración pública mediante la adquisición de bienes muebles cuenta con una definición de la población objetivo centrada en las unidades administrativas. De acuerdo con la información compartida por la UED no se logra detectar el detalle de las necesidades de las unidades administrativas en materia de bienes muebles, la definición del problema es general a todas las UR, sin embargo, la ejecución presupuestal no abarca la totalidad de UR. Por tal razón, la valoración de la calidad y suficiencia de la información referente a la población potencial, objetivo y atendida es media.
- En cuanto a la valoración de la información remitida por la UED para cubrir los puntos 11, 12 y 13 acerca de la definición de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida se identifica un área de oportunidad en cuanto al desarrollo de la problemática en términos cuantitativos. Si bien el Programa presupuestario tiene como fin la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población; en el diseño del programa se podrían utilizar datos actualizados para identificar con precisión las Unidades Administrativas que se ven más afectados por la obsolescencia de los bienes muebles.
- Para mejorar la valoración del punto 17 sobre los costos de los beneficios otorgados por el Programa presupuestario K015, sería recomendable revisar y fortalecer la presentación de los datos presupuestales, asegurando que la información esté claramente desglosada, bien fundamentada y, con especial atención a la desagregación a los bienes muebles que requiere cada unidad administrativa en el ejercicio fiscal.
- En cuanto a la documentación referente al presupuesto, la información está limitada a la distribución por capítulos de gasto. Esto dificulta el seguimiento a la ministración de los recursos públicos en relación con la población atendida. Con el fin de complementar esta información, se revisan las Fichas de proyecto en donde se relacionan las adquisiciones objeto del Programa presupuestario; no obstante, los archivos no tienen una calidad gráfica suficiente para leer correctamente todos los apartados, por tal razón la calificación en esta serie de apartados es media y baja.
- La calidad de la información presentada muestra fortalezas en algunos aspectos, pero también revela áreas de oportunidad. Por un lado, se reconoce la calidad de la información en cuanto a la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. Mientras tanto, la información sobre la definición y cuantificación de la población objetivo tiene el potencial para redefinir el enfoque del Programa presupuestario hacia la mejora en la prestación de servicios de la administración pública, en particular hacia la efectividad institucional y la garantía de los derechos.

7. Datos del ente evaluador adjudicado

Tabla 16 Ficha técnica con los datos generales del ente evaluador y el costo de la evaluación

Nombre del Ente evaluador	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Gerardo Arturo García Giles
Nombres de los principales colaboradores	Yirlean Dayana Ramos Feria Gabriel Roberto Fuentes Castillo Angie Paola Quintero Ardila Erika Abad Flores
Nombre del área responsable de coordinar al proceso de Evaluación	Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
Nombre del titular del área responsable del ente de coordinar al proceso de Evaluación	Ricardo Neftali Romero Ceronio
Nombre del Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Administración y Finanzas
Nombre del titular de Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tomás Fernández Torrano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$165,200.00
Fuente de financiamiento	Recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones, Afectando al Programa Presupuestario P014.- Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales, 01030101 Oficina de la Unidad Administración y Finanzas, y al Programa Presupuestario P020.- Atención a la Frontera Sur y a la Migración, 01160101 Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; Gasto Corriente, con cargo a la cuenta presupuestal 33107 - Evaluación de Desempeño.
Fecha de inicio de la Evaluación	29 de julio de 2024
Fecha programada para la conclusión de la evaluación	04 de septiembre de 2024

8. Referencias

- Arpais Cruz, M. G. (16 de agosto de 2024). Subdirectora de Presupuesto, Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. (Equipo de Evaluador de Evaluar, Entrevistador)
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, L. L. (2019). *Anexo XVIII-Bis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: Gaceta Parlamentaria.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. (2018). *Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 - 2024*. COPLADET.
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Desarrollo Social. 2024.
- Coordinación de Evaluación del Desempeño. (2023). *Expediente Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública*. Villahermosa.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2023). *Fichas técnicas de indicadores*.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2023). *Fichas Técnicas FT01 - Proyectos de Inversión K015*.
- Ley de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. (28 de diciembre de 2022). 2022. Villahermosa, Tabasco: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- Secretaría de Finanzas. (2022). *Lineamientos para el proceso de programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023*. Villahermosa.
- Secretaría de Finanzas. (2023). *Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023*. Tabasco.
- Secretaría de Gobierno. (2023). *Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2023*. Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa.
- Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. (2019). *Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno*. Villahermosa. Obtenido de <https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/1/1001>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Documentos: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Diplomado Presupuesto basado en Resultado*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Módulo 3. Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. (12 de agosto de 2024). *SEED*. Obtenido de Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño: <https://seed.tabasco.gob.mx/reportes.html>

Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad. (2024). *Presupuesto 2021-2024*.

Unidad de Evaluación del Desempeño. (2024). *Términos de referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023*. Villahermosa, Tabasco: Coordinación de Evaluación del Desempeño.

Anexo 1

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (formato CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 29 de julio de 2024	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 4 de septiembre de 2024	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública de la Secretaría de Gobierno, durante el ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del poder ejecutivo con el objeto de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp. Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de maneja breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través del uso de técnicas de trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.	
Para la revisión documental , se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las dependencias y entidades municipales participantes.	
Para el trabajo de campo, se estableció una entrevista semiestructurada con los responsables del Programa presupuestario los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.	

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los *Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (TdR) de la Secretaría de Gobernación* publicados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED).

2. Principales hallazgos de la evaluación:

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2023 el Programa presupuestario presenta una ejecución del gasto del 95.9 por ciento.
- En el periodo analizado el presupuesto ejercido ascendió a 3 millones 630 mil 249 pesos, y se destinó a tres proyectos de inversión para la adquisición de bienes muebles: 1) Adquisición de mobiliario para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, 2) Adquisición de equipos de aire acondicionado para mejorar las condiciones de trabajo destinado a la Unidad de Administración y Finanzas, y 3) Adquisición de mobiliario para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Tabasco.
- El Programa presupuestario ha medido su desempeño a través de los mismos objetivos e indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente durante el periodo analizado, así mismo, no se han modificado las metas de cumplimiento.
- A partir del ejercicio fiscal 2021 se incorporó un nuevo indicador a nivel de Actividad C0102 Avance financiero en relación con lo programado para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).
- El cumplimiento de las metas en el Ejercicio Fiscal 2023 presenta dificultades. En la revisión las metas cumplidas conforme a los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR), el mayor de los puntajes obtenido asciende a 74.87 por ciento y el mejor alcanzó el mínimo de 1.48 por ciento de cumplimiento de la meta.
- Se identifica una confusión entre población y área de enfoque para referirse a las unidades administrativas que son beneficiarias del Programa presupuestario. Dado que estas no son una población, corresponde definir las como áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- En cuanto a la temática que aborda el problema público del Programa presupuestario, se identifican los objetivos a los cuales este se alinea a la planeación estatal en el PLED 2021--2024 y en el Programa Sectorial Política y Gobierno.
- El Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en donde se reporta trimestralmente el avance del cumplimiento de las metas es una herramienta valiosa que facilitó el monitoreo y seguimiento al acceder a información consolidada para conocer el desempeño de los recursos públicos y de los indicadores de la MIR.
- La ejecución del gasto público del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, en el ejercicio fiscal 2023, presentó un avance solamente 5 puntos debajo de la meta establecida, cifra que representa el 95 por ciento y corresponde a un desempeño presupuestal sobresaliente.

2.2.2. Oportunidades:

- De acuerdo con el proceso de Evaluación Específica de Desempeño, no se identificaron oportunidades.

2.2.3. Debilidades:

- Bajo cumplimiento de las metas en el Ejercicio Fiscal 2023.
- Las necesidades de **modernización** pueden exceder el presupuesto disponible, en especial si no se cuenta con un mecanismo de priorización que delimite el área de enfoque potencial y objetivo.
- Al ser un Programa presupuestario operado a través de **proyectos de inversión**, se ve afectado por modificaciones presupuestarias que comprometen tanto el desempeño como el cumplimiento de las metas, ya que algunas variables de los indicadores dependen del gasto.
- Vaga definición de la cobertura y confusión entre los conceptos de población y área de enfoque para definir a los beneficiarios de un Programa presupuestario.

2.2.4. Amenazas:

- La dependencia del gasto público en la definición de las metas y las variables de medición de los indicadores de Actividad suponen un riesgo externo al Programa presupuestario que afecta su desempeño.
- Los ajustes presupuestales en los trimestres I, II y III del año suponen un riesgo para la implementación del Programa presupuestario y cumplimiento de las metas en el IV trimestre.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores. Por lo cual, no ha sufrido modificaciones derivadas de la atención a Aspectos Susceptibles de Mejora.
- En cumplimiento de las metas de los indicadores en todos los niveles de las MIR es muy bajo, excepto para el indicador de avance financiero, cuyo desempeño es aceptable.
- En el periodo observado solamente se beneficiaron tres unidades administrativas de SEGOB, sin conocerse los criterios de priorización del gasto que justifican la necesidad de tales proyectos de inversión. Es crucial que el Programa presupuestario establezca una estrategia de cobertura con criterios claros de selección y priorización para definir más efectivamente a las unidades administrativas beneficiadas, focalizando los recursos con las necesidades más urgentes y asegurando la funcionalidad de las unidades administrativas.
- En el ejercicio fiscal 2023, el Programa presupuestario mostró una ejecución del gasto de 95.9 por ciento, pero el avance en el cumplimiento de las metas no superó el 20 por ciento. Esto indica la necesidad de revisar y ajustar los indicadores del programa utilizando la Metodología de Marco Lógico, en particular los criterios CREMAA.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia.

1: Contar con estrategia de cobertura basada en un diagnóstico de las necesidades de bienes muebles, inmuebles e intangibles de las Unidades Administrativas de SEGOB, que incluya un mecanismo de priorización de las necesidades con el fin de reconocer el estado actual del problema que atiende el Programa presupuestario y facilitar la planeación en ejercicios fiscales posteriores.

2: Considerar la definición de la población contenida en el Expediente del programa para ajustarla a áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, debido a que las Unidades Administrativas de SEGOB son beneficiarias del programa y no, las personas.

3: Actualizar la línea base del indicador de resultados a nivel FIN, debido a que cuentan con información de años anteriores que permite establecer un parámetro de medición en los años siguientes, y redimensionar la meta a un valor realista que sea posible cumplir, en el indicador de nivel Propósito "Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios".

4: Diseñar un instrumento de medición que pueda ser una encuesta de satisfacción o entrevistas a usuarios clave para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los bienes muebles

5: Complementar el Componente C01 "Áreas administrativas equipadas con bienes muebles modernos y eficientes" con al menos una actividad adicional emprendida por la UR, enfocada en el proceso de entrega de los bienes que produce el programa, para detallar cómo los objetivos del programa se desarrollan hasta su cumplimiento.

6: Actualizar la alineación del programa con los objetivos acorde con la planeación nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Arturo García Giles

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4. Principales colaboradores: Yirlean Dayana Ramos Feria, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Angie Paola Quintero Ardila y Erika Abad Flores.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: angie.quintero@evaluare.mx

4.6. Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1. Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): K015 Equipamiento para la Gestión Pública	
5.2. Siglas: No aplica	
5.3. Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Unidad de Administración y Finanzas	
5.6.2. Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Tomás Fernández Torrano Teléfono: 9933383000 Correo: tfernandez21@hotmail.com	Unidad de Administración y Finanzas

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1. Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4. Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco	
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 165,200.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones, Afectando al Programa Presupuestario P014.- Inclusión Participación Social y Relaciones Interinstitucionales, 01030101 Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas, y al Programa Presupuestario P020.- Atención a la Frontera Sur y a la Migración, 01160101 Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; Gasto Corriente, con cargo a la cuenta presupuestal 33107- Evaluación de Desempeño.	

7. Difusión de la evaluación	
7.1. Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones	
7.2. Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones	